

Panamá, 17 de mayo de 2023.  
DNRM-UA-036-2023.

Licenciada

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente

E.                   S.                   D.

K5  
JS  
Achica

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0127-0505-2023 con fecha del 5 de mayo de 2023 y recibida en nuestras oficinas el 9 de mayo de 2023, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la Primera Información Aclaratoria Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**" a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es el **CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-034-2023, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

  
**JAIME PASHALES A.**  
Director Nacional de Recursos Minerales  


## INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-034-2023

De evaluación de la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto titulado “*Extracción y Molienda Temporal de Mineral No Metálico (Piedra de Cantera) para Obra Pública*”

### DATOS GENERALES.

PROMOTOR:	CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos
FECHA DEL INFORME:	17 de mayo de 2023
EVALUADORES:	María de Los Ángeles Bajura Banny Amaris

### ANTECEDENTES.

- El 14 de febrero de 2023, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0038-1402-2023 con fecha del 14 de febrero de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “**EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**” a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es el **CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**.
- Mediante la nota DNRM-UA-013-2023 con fecha de 6 de marzo de 2023 y recibida en el 15 de marzo de 2023 en el Ministerio de Ambiente, se remite el Informe Técnico No. UA-EVA-009-2023 de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “**EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**” a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos
- El 10 de mayo de 2023, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0138-0805-2023 con fecha del 8 de mayo de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado “**EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**” a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es el **CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS**.

### BREVE RESUMEN DEL PRIMERA

Según lo presentado por el promotor **CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS** en respuesta a la pregunta No.3 de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto titulado ““**EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA**””, solicitada mediante la nota DEIA-DEEIA-AC-0052-2303-2023 por el Ministerio de Ambiente, se indica que:

3. La Unidad Ambiental del Ministerio de Comercio e Industrias, a través de Informe Técnico No. UA-EVA-009-2023, en su análisis técnico, indica lo siguiente "En la sección 5. 7.1. Sólidos. página 74, el promotor indica que "En el caso de la cantera, las emisiones sólidas están constituidas principalmente por polvo en suspensión derivado de las actividades de trituración de la piedra y transporte, voladuras temporales y acción del viento sobre el material apilado. En la cantera, ésta podrá ser controlada a través del humedecimiento en la trituración y de ser necesario remojo periódico del material apilado. ". Y no hace mención del manejo del material de descapote y limpieza generado por el desarrollo de las labores de "a. Limpieza mecanizada de la Capa Vegetal y el descapote de los Frentes de Trabajo, incluyendo... "indicado en la página 60, dentro de la sección 5.4. 2. Construcción! Ejecución. Por lo que se solicita:

a. Indicar donde serán las zonas o áreas de botaderos de material de limpieza y descapote generado en la ejecución de las actividades del proyecto, y el volumen estimado de las mismas.

**Respuesta 3.a.:** Se anexa el Plano donde se ubicará el sitio de Disposición temporal – Botadero de material de limpieza y descapote generado en la ejecución de las actividades del proyecto, el cual se encuentra dentro del **POLÍGONO N° 1. ÁREA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL** de igual forma se anexa en digital el cuadro de Coordenadas en Formato Excel del mismo el área y el Volumen estimado de las mismas. Ya que el material de la primera capa Orgánica, será utilizado posteriormente para recuperación del área.

**Polígono Disposición temporal – Botadero de material de Limpieza y Descapote**

**COORDENADAS POLÍGONO WGS84**

PUNTO	ESTE	NORTE
1	553400.29	855978.86
2	553423.15	856043.58
3	553371.45	856.022.64

Área: 1,433.54

Volumen: 716.77 M3

### ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA:

Una vez revisada y analizada las respuesta a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, proyecto titulado "**"EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA"**", se procedió a evaluar la pregunta No.2 y la respuesta de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental solicitada mediante la nota DEIA-DEEIA-AC-0052-2303-2023 por el Ministerio de Ambiente, por lo que, indicamos que *no tenemos observaciones al respecto*.

### CONCLUSIONES

- Una vez revisado y analizado la Primera Información Aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**"EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA"**", se determina que en el documento en evaluación *no se tienen observaciones al respecto*.

### RECOMENDACIONES

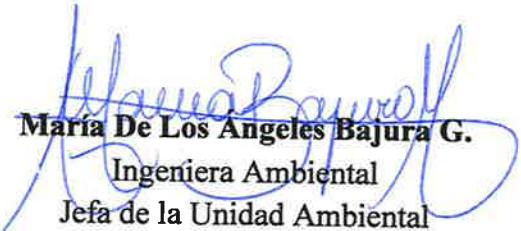
- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto titulado "**"EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO**

**(PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA”** a desarrollarse en el corregimiento de Macaracas, distrito de Macaracas, provincia de Los Santos, cuyo promotor es el **CONSORCIO AGUAS DE MACARACAS.**

- Solicitar que de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado **EXTRACCIÓN Y MOLIENDA TEMPORAL DE MINERAL NO METÁLICO (PIEDRA DE CANTERA) PARA OBRA PÚBLICA”,** en la Resolución se adicione como medida, que previo inicio de obra deberán contar con el permiso para la REMOCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS DESTINADOS A OBRAS PUBLICAS otorgado por la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio e Industrias.

**CUADRO DE FIRMAS.**

*Elaborado por:*

 <b>Banny Amaris D.</b> Ingeniera Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 <b>Maria De Los Angeles Bajura G.</b> Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales
--	---